



San José, 08 de diciembre de 2021
MIDEPLAN-AAD-OF-0177-2021

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro Rector
Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural (SDAPR)

Estimado señor:

En atención al oficio DM-MAG-1200-2021 de noviembre, en el cual remite el Plan de Acción 2022 de las intervenciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) del Bicentenario 2019-2022, e indica su inclusión de la información en el sistema informático Delphos.

Me permito indicarle que de conformidad con los "Lineamientos metodológicos para la elaboración del Plan de Acción de las metas del PNDIP 2019-2022" y el "Manual para la inclusión del Plan de Acción de las metas de las intervenciones estratégicas del PNDIP 2019-2022 en el Sistema Informático DELPHOS Módulos Propuestos", pertenecientes al sector bajo su rectoría, se adjunta el aval al plan de acción presentado.

Agradecemos la colaboración brindada a este proceso, el cual se realiza con el objetivo de brindar mejores bienes y servicios a la ciudadanía, según los compromisos establecidos en el PNDIP.

Atentamente,

José Olegario Sáenz Batalla
Director
Área de Análisis del Desarrollo

C: Sr. Jorge Arturo Cruz Hernández, Director Ejecutivo, SEPSA
Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial PND, SEPSA
Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente del Área de Planificación Regional, Mideplan
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área de Inversiones Públicas, Mideplan
Archivo.

Aval a los Planes de Acción 2022

Sector: Desarrollo agropecuario, pesquero y rural (SDAPR)	Oficio emitido por el Ministro Rector		Cantidad de actividades críticas	Aval del Equipo Técnico		Observaciones / Comentarios
	Meta intervención estratégica	N° de oficio		Fecha	Positivo	
700 fincas ganaderas aplicando el modelo NAMA.	DM-MAG-1200-2021	26 de noviembre 2021	4	X		
3 Establecimientos (fincas) Certificados en Buenas Prácticas de uso de medicamentos veterinarios (incluyendo los antimicrobianos).			4	X		
Región Brunca declarada de baja prevalencia de Brucelosis y tuberculosis.			2	X		
4000 tm de semillas sometidas a Control Oficial de Calidad.			4	X		
3.300 plantas de vivero para reproducción sometidas a Control Oficial de Calidad.			3	X		
4 grupos de jóvenes de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos.			5	X		
37 nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado.			6	X		
8 proyectos en encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.			7	X		
100% de operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte.			6	X		
40% de avance de ocupación Mercado Mayorista de la Región Chorotega R. Chorotega			7	X		